



Delante maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

Yo el Rey el Comendador Juan de Sandoval to-
mando en Consideracion los papeles de que consta
al m.º Comendador los papeles.

Yo el Comendador Juan de Sandoval y el Sr. Juan de la Parra con-
sejeros y Comendadores de las Indias por el Rey y para que
se acuerde y se comunique la Real Cedula de pro-
piedad de las Indias de las Indias, en la qual se
dize: que las Comendaciones de las Indias se han de dar
en premio de las Indias de las Indias, y que las
Comendaciones de las Indias se han de dar en premio
de las Indias de las Indias, y que las Comendaciones
de las Indias se han de dar en premio de las Indias
de las Indias de las Indias.

Yo el Comendador Juan de Sandoval y el Sr. Juan de la Parra con-
sejeros y Comendadores de las Indias por el Rey y para que
se acuerde y se comunique la Real Cedula de pro-
piedad de las Indias de las Indias, en la qual se
dize: que las Comendaciones de las Indias se han de dar
en premio de las Indias de las Indias, y que las
Comendaciones de las Indias se han de dar en premio
de las Indias de las Indias, y que las Comendaciones
de las Indias se han de dar en premio de las Indias
de las Indias de las Indias.

